



Téléfax: (41-22) 917 90 08  
Télégrammes: UNATIONS, GENEVE  
Téléc: 41 29 62  
Téléphone: (41-22) 9179193  
Internet www.ohchr.org  
E-mail: ghabtom@ohchr.org



Address:  
Palais des Nations  
CH-1211 GENEVE 10

REFERENCE: GH /cbr

11 de marzo de 2011

Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para informarle que, en el curso de su 78º período de sesiones, celebrado del 14 de febrero al 11 de marzo de 2011, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial consideró el informe de seguimiento presentado por el Perú (CERD/C/PER/CO/14-17/Add.1), de acuerdo al párrafo 1 del artículo 9 de la Convención y al artículo 65 del reglamento enmendado del Comité.

El Comité acoge con satisfacción la información presentada por el Estado parte así como los esfuerzos realizados para cumplir con las recomendaciones del Comité que figuran en los párrafos 12, 17 y 20 de las observaciones finales (CERD/C/PER/CO/14-17), adoptadas por el Comité en el 75º período de sesiones después del estudio de los informes periódicos 14º a 17º del Perú, presentados en un único documento.

El Comité aprecia la oportunidad de poder mantener el diálogo con el Estado parte y, en este espíritu, quisiera resaltar las observaciones mencionadas abajo. El Comité solicita al Estado parte que incluya sus comentarios y las respuestas sobre la aplicación de estos asuntos en sus informes periódicos 18º al 20º a presentarse el 29 de octubre de 2012.

**Con respecto al párrafo 12 de las observaciones finales:** el Comité acoge la información presentada por el Estado parte pero lamenta la falta de información actualizada, especialmente sobre el estado actual del mapa etnolingüístico. El Comité toma nota con interés que en el Censo Nacional 2007 se incluyó una pregunta sobre la lengua materna más invita al Estado parte a recordar que no siempre existe una correlación entre el grupo étnico y la lengua materna y a tenerlo en cuenta en el desarrollo de políticas públicas a fin de atender mejor las necesidades de su población multiétnica y multilingüe. El Comité lamenta la ausencia de información específica sobre estadísticas sobre la población afrodescendiente y recuerda que la información desagregada constituye una herramienta fundamental para el diseño y evaluación de políticas y para la promoción de los derechos humanos. El Comité reitera su recomendación al Estado parte a que continúe mejorando la metodología empleada en el censo y solicita respetuosamente información adicional al respecto en el próximo informe periódico del Perú de conformidad a los párrafos 10 a 12 de las directrices del Comité para la presentación y contenido de los informes presentados por los Estados partes (CERD/C/2007/1).

S.E. Sr. Fernando Rojas Samanez  
Embajador, Representante Permanente  
Misión Permanente del Perú  
Avenue Louis Casañ 71  
1216 Cointrin  
Fax: +41 22 791 77 29

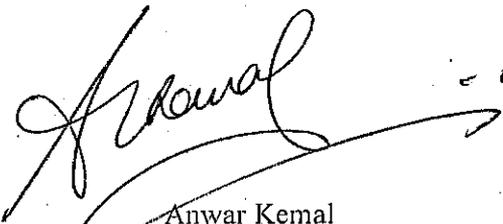
**Con respecto al párrafo 17 de las observaciones finales:** el Comité agradece al Estado parte por la información presentada y acoge con beneplácito la información sobre la Resolución Suprema (RS) N° 010-2009-MIMDES, y expresa sus felicitaciones al Estado parte por dicha Resolución así como la ceremonia celebrada, como un primer paso decisivo. El Comité lamenta la ausencia de información sobre la necesidad de un estudio sobre la población afro-peruana y alienta al Estado parte a implementar el artículo 3 de la Resolución Suprema, por el cual el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social llevará a cabo políticas públicas específicas para las necesidades de los afro-descendientes. El Comité también exhorta al Estado parte a desarrollar programas de sensibilización, con énfasis en la educación intercultural y la tolerancia y solicita información adicional al respecto en su próximo informe periódico.

**Con respecto al párrafo 20 de las observaciones finales:** Aun cuando el Comité agradece al Estado parte la información proporcionada, se lamenta que no se ha incluido información relativa al derecho a la consulta, ni acerca de las reparaciones o la indemnización respecto a los daños y perjuicios sufridos por la comunidad de Ancomarca. El Comité expresa su preocupación por la aparente insuficiencia de las medidas efectuadas por el Estado parte para asegurar que no haya más efectos negativos sobre las comunidades que tradicionalmente han hecho uso de los recursos de los alrededores de Tacna. El Comité recuerda al Estado parte que es imprescindible contar con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades afectadas y alienta al Estado parte a considerar la recomendación general 23 del Comité. El Comité solicita respetuosamente que el Estado parte incluya información sobre las reparaciones en casos de daños y perjuicios a la comunidad en su próximo informe periódico.

El Comité insta al Estado parte a llevar a cabo estudios independientes sobre el cambio climático que analicen la interrelación entre los manantiales, las aguas subterráneas y el entorno con los bofedales. Citando la respuesta del Estado parte de que el cambio climático podría estar afectando a los bofedales, el Comité considera que es la responsabilidad del Estado parte encontrar, en diálogo con las comunidades afectadas, e implementar medidas de mitigación y adaptación para hacer frente al cambio climático y sus implicaciones sobre el uso del agua y la tierra. El Comité alienta al Estado parte a facilitar el desarrollo de estrategias, en consulta con comunidades indígenas, que provean medios de subsistencia alternativos, en particular, para aquellas que tradicionalmente han dependido del sector agrario.

El Comité agradecería recibir información adicional sobre (i) los esfuerzos realizados por el Estado parte para realizar consultas efectivas con los pueblos indígenas; (ii) la obtención del consentimiento con conocimiento de causa de los pueblos indígenas al tomar decisiones relacionadas directamente con sus derechos e intereses antes de la implementación de proyectos para la extracción de recursos naturales, de conformidad con las normas internacionales; y (iii) el marco regulador de la inversión estatal en las tierras indígenas y la explotación de los recursos del subsuelo.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Su Excelencia la seguridad de mi consideración más distinguida,

  
Anwar Kemal  
Presidente del Comité para la Eliminación de la  
Discriminación Racial